



Mercados Financieros Nacionales

Agosto 2021

Descargo de responsabilidad:

Las opiniones brindadas en esta presentación son de responsabilidad exclusiva del expositor, y no necesariamente reflejan la posición oficial del Banco Central de Nicaragua.





Contenido del curso

1. Introducción

2. Esquema de Política Monetaria y Crediticia del BCN

3. Mercado Financiero y Mercado de Capitales

4. Operaciones de Mercado Abierto

5. Otros Instrumentos de Política Monetaria y Política Crediticia

6. Servicios Financieros al Gobierno



Servicios Financieros al Gobierno



Servicios Financieros al Gobierno

- 1. Gestionar y ejecutar el Plan Anual de Inversiones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en el BCN.**
- 2. Administrar el registro de las emisiones de valores desmaterializados del Estado y de las instituciones públicas.**
- 3. Ser el operador de las colocaciones o rescate de los valores emitidos por el Gobierno, cuando éste lo solicite.**



Servicios Financieros al Gobierno

Marco Normativo – Ley Orgánica del BCN.

Arto. 61 “Cuenta Única del Tesoro”.

Los términos y condiciones de los fondos del Tesoro Nacional depositados en el Banco Central en la Cuenta Única del Tesoro, serán determinados por el Consejo Directivo del Banco Central.

El Banco Central también efectuará pagos en nombre del Gobierno, con la autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cargándolos a sus cuentas, sujeto a que existan disponibilidades de fondos en dichas cuentas.



Servicios Financieros al Gobierno

Arto. 62 “Créditos o Avales al Gobierno. Descuento de Valores”.

El BCN no podrá conceder crédito directo o indirecto al Gobierno para suplir sus deficiencias de ingresos presupuestarios, no podrá concederle avales, donaciones o asumir funciones que no le corresponden.

Para subsanar necesidades temporales de caja que se presenten durante el ejercicio presupuestario, el BCN podrá descontar valores emitidos por el Gobierno por un monto no mayor del diez por ciento (10%) del promedio de los Ingresos Tributarios recaudados por el Gobierno en los dos últimos años inmediatamente anteriores al año de la solicitud.



Servicios Financieros al Gobierno

Arto. 63 “Compra y Venta de Valores de Deuda Pública”.

- ✓ El BCN podrá comprar y vender en el mercado secundario, valores de deuda pública con vencimiento máximo de un año. También podrá comprar y vender en el mercado secundario otros valores oficiales con vencimiento mayores, siempre que sean calificados como elegibles por el Consejo Directivo.
- ✓ El valor total de los valores adquiridos está limitado por el programa monetario anual.
- ✓ La adquisición o venta de valores públicos se hará con el objetivo de influir sobre los agregados monetarios y nunca como medio de financiación directa o indirecta del ente emisor.



Servicios Financieros al Gobierno

Arto. 64 “Banco Central como Agente Financiero del Gobierno”.

El Banco Central podrá desempeñar las funciones de **agente financiero del Gobierno**, en nombre y por cuenta del Gobierno de la República, dentro de los términos que se establezcan de común acuerdo, siempre que sean compatibles con la naturaleza y propósitos fundamentales del Banco.



A. Plan Anual de Inversiones del MHCP

Capítulo III Operaciones con el Gobierno Normas Financieras

Sección III A. Bis “Depósitos a plazo”

El BCN aceptará depósitos de fondos del Tesoro Nacional bajo la modalidad de depósitos a plazo, distintos a los constituidos mediante cuenta corriente, en moneda nacional o extranjera, conforme Plan Anual de Inversiones remitido por el MHCP para ser presentado al Consejo Directivo del BCN, bajo el cumplimiento de ciertas condiciones financieras.



A. Plan Anual de Inversiones del MHCP

Condiciones Financieras

- a) **Concepto del depósito:** indicado por el MHCP.
- b) **Plazo:** solicitado por el MHCP.
- c) **Tasa de interés anual:** es el promedio ponderado de la tasa de rendimiento anual que devengaron las reservas internacionales del BCN en la semana anterior a la fecha de apertura del depósito a plazo.
- d) **Liquidación de intereses:** al vencimiento del depósito.
- e) **Mantenimiento de valor:** se aplica cláusula de mantenimiento de valor a depósitos en moneda nacional.



A. Plan Anual de Inversiones del MHCP

Componentes del Plan Anual de Inversiones del MHCP en el BCN

- 1. Plan Anual de Inversiones temporales de Caja:** constituido por los depósitos a plazo que realiza el MHCP con el objetivo de crear reservas para pagos que hará en el transcurso de un año, a partir de la fecha de implementación del respectivo plan anual; por lo cual, en la fecha de vencimiento de los depósitos, éstos se cancelan.
- 2. Plan Anual de Reinversiones:** constituido por los depósitos a plazo que se reinvierten de forma constante.



Términos y Condiciones Financieras para depósitos a plazo del MHCP en el BCN

Ejecución del Plan Anual de Inversiones del MHCP en el BCN 2020

Componente 1
Plan Anual de Inversiones
Temporales de Caja:
constitución de nuevos
depósitos para crear reservas
para pagos.

- Correspondió al pago de Treceavo mes de los empleados del sector público por C\$1,900.0 millones.
- Se ejecutó en su totalidad y se venció en noviembre 2020.

Componente 2
Plan Anual de Reinversiones
constituido por depósitos a
plazo que se reinvierten.

- El saldo al 31 de enero 2020 ascendió a C\$1,617.9 millones. La ejecución de este saldo, más intereses y mantenimiento de valor durante 2020 finalizó en C\$1,682.9 millones al 31 de enero 2021.



Términos y Condiciones Financieras para depósitos a plazo del MHCP en el BCN

Solicitud del MHCP, a través de la TGR

- El MHCP solicitó presentar el Plan Anual de Inversiones 2021 ante el CD, por **C\$1,900.0 millones** para el componente temporal, con el objetivo de crear reserva para el pago de treceavo mes del sector público, a ser ejecutado a partir del 18 de marzo y vencimiento el 16 de noviembre de 2021.
- Adicional, el componente de la reinversión de depósitos a plazo existentes al 31 de enero de 2021 (equivalente a USD48.4 millones).



Términos y Condiciones Financieras para depósitos a plazo del MHCP en el BCN

Solicitud al CD: Aprobación de Términos y Condiciones Financieras Plan 2021

- El monto de los depósitos semanales dependerá de la disponibilidad en la Cuenta Única del Tesoro en el BCN, con promedio semanal de C\$60 millones.
- Tasa de interés anual: promedio ponderado de la tasa de rendimiento anual de las reservas internacionales en la semana anterior a la fecha de apertura del depósito a plazo.
- A los depósitos a plazo en moneda nacional se le aplicará la cláusula de mantenimiento de valor del córdoba con relación al dólar de los Estados Unidos de América.
- La liquidación de los intereses es al vencimiento del depósito, excepto en casos de redención anticipada trimestral.
- Las únicas redenciones anticipadas serán las que se realicen de forma trimestral.



Términos y Condiciones Financieras para depósitos a plazo del MHCP en el BCN

Anexo

Plan Anual de Inversiones del MHCP en el BCN, 2021

➤ **Componente 1: Plan Anual de Inversiones Temporales de Caja.**

Monto C\$1,900.0 millones, para crear reservas para pago de treceavo mes en noviembre 2021.

Colocación promedio semanal: C\$60.0 millones.

➤ **Componente 2: Plan Anual de Reinversiones de depósitos a plazo vigentes:** en moneda nacional y extranjera, por C\$1,682.9 millones (USD48.4 millones) al 31 de enero de 2021.



B. Administración del registro de emisiones del Estado e Instituciones Públicas

Marco Legal - Ley No. 587, Ley de Mercado de Capitales, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 222 del 15 de noviembre de 2006

Arto. 137 “Medios de representación” Las emisiones de valores inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia, podrán estar representadas mediante documentos físicos denominados **valores físicos**; o por registros electrónicos, denominados **valores desmaterializados**.

NORMA SOBRE REGISTRO DE VALORES DESMATERIALIZADOS

Valor desmaterializado: Aquel derecho de contenido económico o patrimonial no incorporado en un documento, representado mediante una anotación electrónica en cuenta.

Valor físico: Aquel derecho de contenido económico o patrimonial incorporado en un documento. Título valor.



B. Administración del registro de emisiones del Estado e Instituciones Públicas

Marco Legal - Ley No. 587, Ley de Mercado de Capitales, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 222 del 15 de noviembre de 2006

Arto. 144 “Obligación de Registro” únicamente podrán ser negociados en las bolsas de valores autorizadas, los valores depositados o administrados en registro en una central de valores.

Arto. 145 “Registro Contable de Valores”, establece que el registro contable de los valores que se encuentren inscritos en el Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) será llevado por un sistema de dos niveles:

- **Primer nivel:** El BCN es responsable de administrar el registro de las emisiones del Estado y de las Instituciones Públicas; y las centrales de valores, responsables de administrar el registro de las emisiones privadas.

- **Segundo nivel:** Son los depositantes de las centrales de valores.



B. Administración del registro de emisiones del Estado e Instituciones Públicas

La administración del registro contable de valores, consiste en la función encomendada a las centrales de valores (para emisores privados) y al BCN (para emisores públicos), para la constitución de valores mediante la inscripción de nuevas emisiones en el Registro Contable de Valores y la anotación de las transmisiones de los mismos.

La administración no implica calificación sobre la emisión o sobre la solvencia de los emisores, puesto que éstos se encuentran obligados a cumplir con las obligaciones asumidas.

A partir de junio de 2009, todas las nuevas emisiones de valores públicos son registradas como anotación electrónica en cuenta; es decir, son emisiones desmaterializadas.



B. Administración del registro de emisiones del Estado e Instituciones Públicas

La Ley General de Deuda Pública establece que las instituciones autorizadas para la emisión de títulos valores son la Tesorería General de la República del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), las entidades empresariales del Estado, las alcaldías municipales y los bancos e instituciones financieras del estado.



B. Administración del registro de emisiones del Estado e Instituciones Públicas

Para cumplir con la función delegada en la Ley de Mercado de Capitales, el BCN dispone del **Reglamento sobre la Administración del Registro de Valores del Estado y de las Instituciones Públicas**, autorizado por **Consejo Directivo del BCN en 2009**, el que tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos a cumplir por parte de los emisores públicos para la inscripción de las nuevas emisiones de valores desmaterializados.



B. Administración del registro de emisiones del Estado e Instituciones Públicas

El BCN delegó la administración del registro de las emisiones del Estado y de las instituciones públicas en CENIVAL, única central de valores autorizada en Nicaragua.



C. Colocación de Valores del Gobierno

Meta de colocación autorizada en el Presupuesto General de la República

El Presupuesto General de la República, está compuesto por el presupuesto de ingresos y egresos, el exceso del último constituye el Déficit Fiscal.

Para cubrir el Déficit Fiscal, se obtienen recursos provenientes del financiamiento externo (e.g. préstamos y donaciones de otros gobiernos) e interno.

El financiamiento interno proviene de la colocación de Bonos de la República de Nicaragua (BRN), para un año particular.

Fijación de meta de colocación de BRN.



C. Colocación de Valores del Gobierno

Normas Financieras

Arto. 111 Autorización para actuar como agente financiero del gobierno.

En virtud de la facultad del BCN de colocar o rescatar títulos emitidos por el Gobierno actuando como agente financiero del mismo, se autoriza a la Administración del BCN a suscribir los convenios pertinentes con el MHCP a fin de regular la prestación de servicios del BCN al MHCP para la colocación y pago de Títulos Valores Gubernamentales.



C. Colocación de Valores del Gobierno

Características generales de los Bonos de la República de Nicaragua (BRN):

- Valores a mediano o largo plazo (3, 5, 7, 10, 15 años).
- Al portador.
- Cupones con periodicidad semestral.
- Tasa de interés cupón: Definida por el Comité de Operaciones Financieras (COF) del MHCP.
- Cotizados a precio limpio y liquidados a precio sucio.
- Colocados mediante subastas competitivas.

C. Colocación de Valores del Gobierno



- Inicio
- Acera del Banco
- Noticias
- Política Monetaria y Cambiaria
- Operaciones Financieras
- Publicaciones
- Estadísticas
- Billetes y Monedas

NOTICIAS

Notas de Prensa

- Avisos
- Galería de Fotos

- 26 Aug 2021** Resultados de Operaciones de Mercado Abierto, 26 de agosto de 2021
Notas de Prensa
- 25 Aug 2021** Resultados de Operaciones de Mercado Abierto, 25 de agosto de 2021
Notas de Prensa
- 24 Aug 2021** Resultados de Operaciones de Mercado Abierto, 24 de agosto de 2021
Notas de Prensa
- 24 Aug 2021** BCN publica Informe y Estadísticas del Comercio Exterior al II Trimestre 2021
Notas de Prensa
- 24 Aug 2021** BCN emite nuevas Monedas Conmemorativas de Colección: Quetzalcóatl, Jaguar y Caballito de Mar
Notas de Prensa

Ver todas

Vigilancia Financiera

Sistemas de Pagos

Operaciones con Instrumentos de Política Monetaria

Gestión de Reservas Internacionales

Operaciones con Valores del MHCP e Instituciones Públicas

Operaciones

Exportaciones

Tipo de Cambio Oficial

Monetarios	Tasas de Interés	Encaje
3.4 %	I Tr/ 21	
16.7 %	06/21	
2.60 %	07/21	
69.5 %	I Tr/ 21	
316,525.0 (Mil USD)	06/21	
35.2790 (NIOxUSD)	27/08/21	

VIDEOS



C. Colocación de Valores del Gobierno

Bienvenidos al BCN | Banco Cent

bcn.gob.ni

En pausa

CONTRATACIONES CAPACITACIÓN BIBLIOTECA EMPLEO CONTACTENOS



Inicio Acerca del Banco Noticias Política Monetaria y Cambiaria Operaciones Financieras Publicaciones Estadísticas Billetes y Monedas

NOTICIAS

Notas de Prensa

Avisos

Galería de Fotos

26 Aug 2021 Resultados de Operaciones de Mercado Abierto, 26 de agosto de 2021
Notas de Prensa

25 Aug 2021 Resultados de Operaciones de Mercado Abierto, 25 de agosto de 2021
Notas de Prensa

24 Aug 2021 Resultados de Operaciones de Mercado Abierto, 24 de agosto de 2021
Notas de Prensa

24 Aug 2021 BCN publica Informe y Estadísticas del Comercio Exterior al II Trimestre 2021
Notas de Prensa

24 Aug 2021 BCN emite nuevas Monedas Conmemorativas de Colección: Quetzalcóatl, Jaguar y Caballito de Mar
Notas de Prensa

Vigilancia Financiera

Sistemas de Pagos

Operaciones con Instrumentos de Política Monetaria

Gestión de Reservas Internacionales

Operaciones con Valores del MHCP e Instituciones Públicas

Monetarios

Tasas de Interés

Encaje

3.4 %

I Tr/ 21



06/21



07/21



I Tr/ 21



USD)

06/21



USD)

27/08/21



Ocupación

Exportaciones

Tipo de Cambio

VIDEOS





C. Colocación de Valores del Gobierno

Valores del Ministerio de Hacienda x +

bcn.gob.ni/valores-del-ministerio-de-hacienda-y-credito-publico-mhcp

En pausa

- Inicio
- Acerca del Banco
- Noticias
- Política Monetaria y Cambiaria
- Operaciones Financieras
- Publicaciones
- Estadísticas
- Billetes y Monedas

HOME - OPERACIONES FINANCIERAS - OPERACIONES CON VALORES DEL MHCP E INSTITUCIONES PÚBLICAS - VALORES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (MHCP)

VALORES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (MHCP)

Administración del Registro de Emisiones del Estado e Instituciones Públicas

- Promoción de Valores del MHCP
- Implementación de Valores MHCP
- Reglamentación
- Convocatoria a Subastas
- Ventanilla de Valores
- Formularios
- Resultados de Operaciones
- Programa de Vencimientos



C. Colocación de Valores del Gobierno

PROMOCIÓN VALORES MHCP

Spot Publicitario Bonos MHCP

Brochure Bonos de la República de Nicaragua

IMPLEMENTACIÓN DE VALORES MHCP

Implementación de Valores MHCP

REGLAMENTACIÓN

Acuerdos ministeriales:

Creación Letras desmaterializadas MHCP

Creación Bonos desmaterializados MHCP





C. Colocación de Valores del Gobierno

Imprimir x +
bcn.gob.ni/sites/default/files/operaciones_financieras/MHCP/promocion_valores/BrochureWeb-bonos1.pdf
Aplicaciones Lista de lectura

Imprimir 1 / 5 | - 100% + | [Fullscreen] [Refresh]
[Download] [Print] [More]

Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!
NICARAGUA TRIUNFA!

INVERTÍ TUS AHORROS EN BONOS DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

El desarrollo del mercado de Bonos de la República de
Nicaragua nos beneficia a todos los Nicaragüenses



C. Colocación de Valores del Gobierno

CONTENIDO

- 01 ¿Qué es un Bono de la República de Nicaragua?
- 02 ¿Cuál es el propósito de los BRN?
- 03 ¿Quiénes pueden comprar o invertir en BRN?
- 04 Facilidad de inversión.
- 05 Seguridad jurídica.
- 06 Seguridad de la inversión.
- 07 Rendimiento de los BRN
- 08 Régimen Fiscal
- 09 Forma de Pago de los BRN
- 10 Otras características de los BRN
- 11 Registro de los BRN
- 12 Mayor información



C. Colocación de Valores del Gobierno

01 ¿Qué es un Bono de la República de Nicaragua?

Un Bono de la República de Nicaragua (BRN) es un valor desmaterializado emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a través de la Tesorería General de la República (TGR) a plazos mayores a un año conforme la Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública.

02 ¿Cuál es el propósito de los Bonos de la República de Nicaragua?

El MHCP con el propósito de captar fondos para contribuir al financiamiento del Presupuesto General de la República está convocando a los inversionistas interesados a participar en las subastas semanales de BRN conforme convocatorias publicadas en las páginas WEB <http://www.hacienda.gob.ni/> y <http://www.bcn.gob.ni/>.

De esta forma, estamos incentivando el ahorro en los inversionistas minoristas para desarrollar el mercado de BRN en la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN).

03 ¿Quiénes pueden comprar o invertir en Bonos de la República de Nicaragua?

- ★ Inversionistas Minoristas: Personas Naturales y Jurídicas.
- ★ Inversionistas Mayoristas: Bancos, Puestos de Bolsa de Valores y Otras Instituciones.

El valor mínimo y múltiplo para que un inversionista compre un BRN es por el equivalente en moneda nacional de Un Mil Dólares (US\$1,000.00).



C. Colocación de Valores del Gobierno

04 Facilidad de Inversión

Los inversionistas minoristas interesados en comprar BRN podrán realizarlo semanalmente a través de un Puesto de Bolsa de Valores autorizado por la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN) conforme "Normativa de Subastas Electrónicas de Valores Gubernamentales Estandarizados y Desmaterializados" publicada en las páginas WEB del <http://www.hacienda-gob.ni/> y <http://www.bcn.gob.ni/>.

La lista oficial de los Puestos de Bolsa de Valores autorizados por la BVDN está descrita en la página WEB <http://bolsanic.com/>. Los Puestos de Bolsa brindan sus servicios financieros al inversionista minorista a cargo de una comisión por la compra y administración del BRN.

05 Seguridad jurídica

La Asamblea Nacional es el Poder del Estado que autoriza la emisión de los BRN en la Ley Anual del Presupuesto General de la República, conforme artículo 32 de la Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública.



C. Colocación de Valores del Gobierno

06 Seguridad de la inversión

Los inversionistas que compran BRN tienen garantizado el 100% del capital, intereses y mantenimiento al valor de la inversión porque cuentan con la garantía de la República de Nicaragua.

La confianza que respaldan las inversiones en BRN, está garantizada por la estabilidad macroeconómica del país y el buen manejo de las Finanzas Públicas que han contribuido con la reducción significativa de la Deuda Pública de Nicaragua en términos del Producto Interno Bruto (PIB) conforme se indica en el siguiente gráfico:

07 Rendimiento de los BRN

Los últimos Bonos de la República de Nicaragua (BRN) se vendieron con rendimientos superiores al 7.0% anual en las diferentes Series de Bonos en las subastas semanales de BRN.

El MHCP determina la tasa de interés cupón que pagan los BRN conforme: i) Situación macroeconómica del país; ii) Evolución de la liquidez del Sistema Financiero Nacional; iii) Rendimiento adjudicado en las subastas de BRN; iv) Rendimientos del mercado secundario en la Bolsa de Valores de Nicaragua.

08 Régimen Fiscal

Los intereses que pagan los BRN se considerarán ingresos por Rentas de Capital; por lo tanto, serán gravados con el 10% del Impuesto sobre la Renta (IR) de Rentas de Capital y Ganancias y Pérdidas de Capital, conforme lo dispuesto en la Ley de Concertación Tributaria.

C. Colocación de Valores del Gobierno



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBASTA COMPETITIVA DE VALORES GUBERNAMENTALES DESMATERIALIZADOS
NO. SVGD-30-2021
CONVOCATORIA A SUBASTA DE BONOS POR TIPO DE MONEDA

El Comité de Operaciones Financieras (COF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), convoca a subasta competitiva de Valores Gubernamentales Estandarizados y Desmaterializados por tipo de moneda en los siguientes términos:

A) CONDICIONES GENERALES DE LA SUBASTA

1	Formato de subasta	Sistema de Subastas Electrónicas del Banco Central de Nicaragua (BCN)		Formato de Contingencia		
2	Código de la Emisión	MHCP-B-25-09-24 ¹⁾	MHCP-B-25-07-25 ¹⁾	MHCP-B-25-09-2025 ²⁾	MHCP-B-25-09-2026 ²⁾	MHCP-BRN-25-09-25 ³⁾
2.1	Moneda y Forma de pago de la Emisión	Denominados en Dólares de los Estados Unidos de América y pagaderos en Córdoba al Tipo de Cambio Oficial en la fecha valor de liquidación.		Denominados en Dólares y pagaderos en Dólares de los Estados Unidos de América en la fecha valor de liquidación.		Denominados en Euros y pagaderos en Euros en la fecha valor de liquidación.
2.2	Código ISIN	NIMHCPB00878	NIMHCPB00829	NIMHCPB00886	NIMHCPB00894	NIMHCPB00662
2.3	Fecha de Emisión	25-sep-20	25-jul-19	25-sep-20	25-sep-20	25-sep-18
2.4	Fecha de Vencimiento	25-sep-24	25-jul-25	25-sep-25	25-sep-26	25-sep-25
2.5	Tasa de interés de cupones	8.00% Anual	8.00% Anual	8.00% Anual	8.00% Anual	8.25% Anual
3	Días al Vencimiento	1139Días	1442Días	1504Días	1869Días	1504Días
4	Base de Cálculo	Actual/Actual	Actual/Actual	Actual/Actual	Actual/Actual	Actual/Actual
5	Denominación de los Valores	US\$1,000.00	US\$1,000.00	US\$1,000.00	US\$1,000.00	Euros1,000.00
6	Mínimos y Múltiplos	US\$1,000.00	US\$1,000.00	US\$1,000.00	US\$1,000.00	Euros1,000.00
7	Monto de cupón corrido al 13-Agosto-2021	US\$30.9 por cada valor	US\$4.16 por cada valor	US\$30.9 por cada valor	US\$30.9 por cada valor	Euros31.87 por cada valor
8	Forma de pago del Principal	En la fecha valor de liquidación al vencimiento del Bono.				
9	Forma de pago de cupones interés	Vencimientos Semestrales.				
10	De las Ofertas	Ingresadas en el Sistema de Subastas Electrónicas a través de la página web del BCN: http://www.bcn.gob.ni .		Formato de Contingencia para la presentación de ofertas del MHCP		
11	Liquidación de ofertas	viernes, 13 de agosto de 2021				
12	Tratamiento Fiscal	De conformidad con el artículo 87 de la Ley No. 822 Ley de Concertación Tributaria, reformado por la Ley No.987, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 822, Ley de Concertación Tributaria, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 41, del 28 de febrero de 2019, la alícuota del impuesto a pagar sobre las Rentas de Capital y Ganancias y Pérdidas de Capital será del quince por ciento (15%) para residentes y no residentes.				



Colocaciones del Gobierno

Colocaciones de Bonos del MHCP
Primer Semestre 2021
(millones de dólares y porcentaje)

Emisión	Convocado	Demandado	Adjudicado	TRPP
Bonos denominados y pagaderos en dólares	344.4	173.9	111.2	10.231%
Bonos denominados en dólares y pagaderos en córdobas	226.4	165.3	69.1	10.114%
Bonos denominados y pagaderos en euros ^{1/}	110.0	-	-	-

1/: Millones de euros

Fuente: BCN



www.bcn.gob.ni